

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2652113

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ZAPALLAR

Solicitud de cambio punto de captación de aguas subterráneas

JUAN IGNACIO SUTIL SERVOIN, cédula nacional de identidad número 8.525.872-9, solicita cambio de puntos de captación de un derecho de aprovechamiento definitivo y consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo por un caudal total de 6,714 litros por segundo, en la comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso, cuyas aguas se captan por elevación mecánica desde seis pozos ubicados en el predio denominado Fundo La Empastada o Higuera Tercera de Cachagua, Rol de Avalúo N° 179-15, de acuerdo al siguiente detalle: Pozo Uno: Coordenadas UTM Norte (m): 6.389.730. Coordenadas UTM Este (m): 275.150. Caudal (l/s): 6. Pozo Dos: Coordenadas UTM Norte (m): 6.389.750. Coordenadas UTM Este (m): 275.170. Caudal (l/s): 6. Pozo Tres: Coordenadas UTM Norte (m): 6.390.350. Coordenadas UTM Este (m): 276.260. Caudal (l/s): 9. Pozo Cuatro: Coordenadas UTM Norte(m): 6.390.300. Coordenadas UTM Este (m): 276.560. Caudal (l/s): 9. Pozo Cinco: Coordenadas UTM Norte (m): 6.389.950. Coordenadas UTM Este (m): 276.750. Caudal (l/s): 9. Pozo Seis: Coordenadas UTM Norte (m): 6.391.660. Coordenadas UTM Este (m): 277.700. Caudal (l/s): 8. Los pozos tres, cuatro, cinco y seis fueron construidos en el Estero Catapilco.

Se solicita un cambio total de punto de captación del derecho de aprovechamiento de aguas ya individualizado, por un caudal instantáneo máximo total de 6,714 litros por segundo y un volumen total anual de 211.732,704 metros cúbicos, conservando las mismas características ya indicadas, es decir, como derecho definitivo, de uso consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, hacia dos nuevos puntos de captación: Pozo 1 (casa), por un caudal máximo instantáneo de 2 litros por segundo y un volumen total anual de 63.072 metros cúbicos, hacia un punto definido por las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.390.197 y Este: 274.867, referidas al Datum WGS 84, Huso 19, donde las aguas se extraerán por elevación mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso, y se destinarán a consumo humano y riego; y Pozo 2 (corrales) por un caudal máximo instantáneo de 4,714 litros por segundo y un volumen total anual de 148.660,704 metros cúbicos, hacia un punto definido por las coordenadas UTM (metros) Norte: 6.389.720 y Este: 274.972, referidas al Datum WGS 84, Huso 19, donde las aguas se extraerán por elevación mecánica desde un pozo profundo ubicado en la comuna de Zapallar, provincia de Petorca, Región de Valparaíso, y se destinarán a bebida de animales, consumo humano y riego.

Los puntos de captación, tanto de origen como de destino, se ubican en el Sector Hidrogeológico de Aprovechamiento Común denominado "Estero Catapilco".

Se solicita un área de protección de 200 metros de radio con centro en el eje de cada uno de los pozos.

CVE 2652113

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl